



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4327.1

PARRAL, 05 Set 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento N° 4292 de fecha 04.09.12 que designa Alcalde subrogante a Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, por entrega de correspondencia en GORE, Secretaria Regional MINVU y Dpto. Técnico SERVIU, el día 05 de Septiembre del 2013, al siguiente funcionario municipal:

GUILLERMO RAMOS BRAVO, Contrata, Administrativo, Grado 17° E.M.R

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al funcionario indicado, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.02.004.006(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
ALCALDESA DE PARRAL(S)

PZF/ARC/epc.

DISTRIBUCION: Archivo/ Personal(4).